Comisión de
Derechos Humanos
S/C

Versión Taquigráfica N° 952 de 2017

SITUACIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 5 de abril de 2017

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señora Representante Gloria Rodríguez.
MIEMBROS:	Señora Representante Lucía Rodríguez y señores Representantes Marcelo Bistolfi y Nicolás Viera.
SECRETARIA:	Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.
PROSECRETARIA:	Señora Lourdes E. Zícari.

SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).- Continuando con el orden del día, tenemos una solicitud de la señora diputada Cecilia Eguiluz, quien plantea incorporar a esta comisión la temática sobre la situación política de Venezuela y la violación de los derechos humanos.

Todos hemos recibido la nota. Quiero poner a consideración de los señores diputados dos cosas. La primera de ellas es analizar dicho tema en este ámbito y tomar posición, y la segunda es el pedido de la señora diputada respecto a que la comisión incorpore oficialmente este tema para ser considerado en el seminario de los días 6 y 7 de abril, en donde se trabajara con integrantes de las comisiones de derechos humanos de los países de la región. Esta actividad es organizada por las Naciones Unidas, la Cámara de Representantes y la Escuela de Gobierno, y contará con la presencia de legisladores regionales y del alto comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Si estamos todos de acuerdo, incorporamos la situación de Venezuela y la violación de los derechos humanos en la agenda de la comisión.

SEÑOR VIERA (Nicolás).- El tema de Venezuela está en la agenda pública y política de nuestro país. Además, es algo sumamente delicado porque muchas veces se habla con liviandad sobre la situación de la República Bolivariana de Venezuela, cuando en realidad presenta un montón de elementos que hay que tener en cuenta a la hora de analizar la situación. Entre otras cosas, hay que tener presente que no es la realidad jurídica, social, económica ni política de Uruguay.

De todas las formas, si la comisión decide incorporar este tema en la agenda para intercambiar opiniones, no creo que haya mayor oposición.

No estoy de acuerdo con que la comisión decida incorporar esta temática a la agenda de trabajo del seminario, pues no corresponde por varios motivos. En primer lugar, es un evento que no organiza esta comisión sino la Escuela de Gobierno, que pertenece al Parlamento, y se trata de una agenda de trabajo determinada.

Creo que los legisladores que deseen hacerlo podrán plantear este asunto a título personal; si la señora diputada Eguiluz concurre a dicho evento podrá plantear esta temática. No corresponde institucionalizar un planteo a través de la Comisión de Derechos Humanos, además, porque se tratará de un seminario de intercambio con parlamentarios de otros países de la región.

Por lo tanto, no comparto ni apoyo dicho planteo.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Lucía).- En la misma línea del señor diputado Viera, no tengo ninguna objeción con que la señora diputada Eguiluz proponga considerar ese tema en la Comisión de Derechos Humanos. Entiendo que sería adecuado fijar una fecha y plantear las bases sobre las que se llevará adelante la discusión pues, como todos sabemos, es un tema muy complejo y amplio, y requiere contar con información fidedigna.

En cuanto al segundo punto planteado por la señora diputada Eguiluz, comparto que no sería lo más apropiado hacer una presentación conjunta de la Comisión de Derechos Humanos, más que nada porque no hemos tratado con anterioridad dicho tema. Creo que no estamos en condiciones de resumir un planteo ni llevar una posición conjunta por una cuestión de tiempo; el seminario comienza en el día de mañana.

Esto no significa que la señora diputada o algún miembro de la comisión no puedan plantear lo que deseen en el seminario y, si se da una discusión, bienvenida será. Entiendo que debe ser un planteo a título particular de cada legislador y no de la comisión.

SEÑOR BISTOLFI (Marcelo).- Estoy de acuerdo con los dos planteamientos de la señora diputada.

Más allá de que no sea una discusión para emitir una resolución o determinar la verdad absoluta, coincido en que hay que contar con más información. Todos tienen información y piensan de acuerdo a cómo entienden la situación política de Venezuela.

Sí es claro que este es un tema pertinente para la Comisión de Derechos Humanos. Más allá de contar con argumentos de un lado o de otro, no se puede dudar de que se están violando los derechos humanos.

En cuanto tomar una postura como comisión, teniendo en cuenta que la única titular es la señora presidenta y la celeridad de la decisión, creo que no sería pertinente. Sería bueno que lo apoyara toda la comisión pero, lamentablemente, por lo manifestado por la señora diputada Lucía Rodríguez y la celeridad del tiempo, entiendo que no se llegaría a una posición única.

De todas formas, los dos planteos de la señora diputada Eguiluz vienen al caso, y apoyo ambos.

SEÑORA PRESIDENTA.- En el día de hoy se hicieron las consultas pertinentes con la Escuela de Gobierno, y nos respondieron que el programa está completamente armado y que no sería viable incorporar esta temática.

Estoy totalmente de acuerdo con el segundo punto planteado por la señora diputada Eguiluz. No podemos desconocer que la situación de Venezuela no solo se está analizando a nivel de América Latina sino a nivel mundial, y que todo apunta a la violación de los derechos humanos. Tal vez haya diferentes matices, pero el punto central es la violación de los derechos humanos.

Esta Comisión de Derechos Humanos no puede estar ajena a la situación que se está viviendo en dicho país; con el respeto y consideración de todos, entiendo que es un tema que debemos abordar y, eventualmente, determinar si estamos en condiciones de hacer alguna propuesta o declaración, o si solo queda en el seno de este ámbito.

Reitero que sí debemos analizar el tema. Entiendo que luego de la semana de turismo debemos incorporar esta temática al orden del día de la comisión, siempre y cuando los señores diputados estén de acuerdo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se incorpora al orden del día de la comisión el análisis de la situación de Venezuela.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

De acuerdo con lo resuelto, en la próxima sesión de la comisión, el día 3 de mayo, abordaremos la situación de la República Bolivariana de Venezuela.

Se leen los asuntos entrados.

Sr. Juan Berdún. Presenta denuncia de persecución política y otra, conjuntamente con documentación complementaria.

(Se reenvía con fecha 20 de marzo de 2017).

Sra. Representante Cecilia Eguiluz solicita se trate como tema de la Asesora "Situación Política de Venezuela y violaciones de los DD.HH". Asimismo, solicita que el mismo se incorpore, para ser tratado, en el Seminario Regional para miembros de las Comisiones Parlamentarias de DD.HH. Adjunta declaración de Zeid Ra'ad Al Husseis, Alto Comisionado de UN para los DD.HH.

(Se reenvía con fecha 3 de abril de 2017).

Denuncia sobre discriminación y acoso laboral Sra. Daniela Luján Sosa, funcionario de INAU, que presta servicios en la Dirección Departamental de Treinta y Tres, en el área de coordinación con los diferentes proyectos.

(Se reenvía con fecha 4 de abril de 2017).

No habiendo más asuntos en el orden del día, se levanta la reunión.